

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 75532

Ref. Expediente N° SD2025/0098791

Por la cual se concede un depósito

**EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que por solicitud presentada el 25 de septiembre de 2025, CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA S.A. solicitó el depósito del (la) Nombre Comercial CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: Establecimiento de comercio como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración y comercialización de billetes [tickets] para transporte de pasajeros, boletos para transporte de pasajeros, tickets para transporte de pasajeros, tiques para transporte de pasajeros, administración de negocios en el ámbito del transporte, administración empresarial en transporte y suministro, consultoría comercial sobre transporte y reparto, administración de negocios en el ámbito del transporte, administración empresarial en transporte y suministro, consultoría comercial sobre transporte y reparto y administración de negocios en el ámbito del transporte, administración empresarial en transporte y suministro, consultoría comercial sobre transporte y reparto. Actividades relacionadas en las clases 16, 35, 36 y 39 de la Clasificación Internacional de Niza..

**SEGUNDO:** Que la solicitud de depósito del (la) Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder el depósito del (la) Nombre Comercial CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

Establecimiento de comercio como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración y comercialización de billetes [tickets] para transporte de pasajeros, boletos para transporte de pasajeros, tickets para transporte de pasajeros, tiques para transporte de pasajeros, administración de negocios en el ámbito del transporte, administración empresarial en transporte y suministro, consultoría comercial sobre transporte y reparto, administración de negocios en el ámbito del transporte, administración empresarial en transporte y suministro, consultoría comercial sobre transporte y reparto y administración de negocios en el ámbito del transporte, administración empresarial en transporte y suministro, consultoría comercial sobre transporte y reparto. Actividades relacionadas en las clases 16, 35, 36 y 39 de la Clasificación Internacional de Niza.

Solicitante (s): CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA  
S.A.

Ref. Expediente N° SD2025/0098791

Carrera 17 No 21 &#150; 46  
LA CEJA ANTIOQUIA  
COLOMBIA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a CENTRAL INTEGRADORA DE TRANSPORTE DE LA CEJA S.A., solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**Notifíquese y Cúmplase**

Dado en Bogotá D.C., el 26 de septiembre de 2025



**MARIA DEL PILAR SERNA ROMERO**  
**DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**